

EL PRESENTE DOCUMENTO NO PODRÁ SER DISTRIBUIDO A NINGUNA PERSONA QUE SE ENCUENTRE O SEA RESIDENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS O LA REPÚBLICA ITALIANA.

## BNP PARIBAS ANUNCIA LOS RESULTADOS DE LAS SEGUNDAS INVITACIONES A LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE VENTA DE BONOS EMITIDOS POR LOS FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI Y POR LOS FONDOS DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA UCI.

El 16 de octubre de 2009 BNP Paribas (el **Oferente**) anunció invitaciones a presentar ofertas de venta (las **Invitaciones**) para adquirir en efectivo la totalidad o parte de ciertas Series de Bonos de Titulización de Activos o Bonos de Titulización Hipotecaria emitidos por Fondos de Titulización de Activos UCI y Fondos de Titulización Hipotecaria UCI (los **Emisores**).

Las Invitaciones están siendo realizadas por medio de un proceso de subasta descrito en el Memorando de Invitación de Ofertas de Venta de fecha 16 de octubre de 2009 (el **Memorando de Invitación de Ofertas de Venta**), el cual (sujeto a restricciones de oferta y distribución) está disponible mediante solicitud al Agente de Centralización o al Agente de Información.

Las Invitaciones se realizan de conformidad con los términos y con sujeción a las condiciones previstas en el Memorando de Invitación de Ofertas de Venta y están sujetas a restricciones de oferta y distribución (véase Restricciones de oferta y distribución a continuación). Se aconseja a los tenedores elegibles de Bonos que lean detenidamente el Memorando de Invitación de Ofertas de Venta para obtener más detalles e información sobre la participación en las Invitaciones. Los términos en mayúscula utilizados y que no están definidos de otra forma en este anuncio tendrán el significado que se les haya atribuido en el Memorando de Invitación de Ofertas de Venta.

La fecha límite de Segunda Invitación fue las 17:00 horas (hora de Madrid) del 20 de noviembre de 2009 (la **Fecha Límite de Segunda Invitación**).

BNP Paribas anuncia que ha recibido **87** ofertas de recompra de Tenedores de Bonos en las Segundas Invitaciones y que ha aceptado para su compra en efectivo **€485,800,000.00** de importe nominal original total de los Bonos válidamente ofrecidos en las Segundas Invitaciones a los siguientes precios de compra:

Emisor	Descripción de los Bonos	ISIN	Rango de Precios de Compra
Fondo de Titulización de Activos UCI 8	Bonos de Titulización de Activos de la Serie A por importe de €580.200.000	ES0338446000	Ningún Bono aceptado
Fondo de Titulización de Activos UCI 9	Bonos de Titulización de Activos de la Serie A por importe de €1.198.100.000	ES0338222005	Ningún Bono aceptado
Fondo de Titulización Hipotecaria UCI 10	Bonos de Titulización Hipotecaria de la Serie A por importe de €679.000.000	ES0338146006	90.00%
Fondo de Titulización de Activos UCI 11	Bonos de Titulización de Activos de la Serie A por importe de €821.100.000	ES0338340005	87.00% - 88.00%
Fondo de Titulización Hipotecaria UCI 12	Bonos de Titulización Hipotecaria de la Serie A por importe de €867.200.000	ES0338147004	Ningún Bono aceptado
Fondo de Titulización de Activos UCI 14	Bonos de Titulización de Activos de la Serie A por importe de €1.377.500.000	ES0338341003	78.50% - 81.00%
Fondo de Titulización de Activos UCI 15	Bonos de Titulización de Activos de la Serie A por importe de €1.340.600.000	ES0380957003	77.00%
Fondo de Titulización de Activos UCI 16	Bonos de Titulización de Activos de la Serie A2 por importe de €1.247.600.000	ES0338186010	74.00% - 78.00%

Fondo de Titulización de Activos UCI 17	Bonos de Titulización de Activos de la Serie A1 por importe de €325.000.000	ES0337985008	99.25%
Fondo de Titulización de Activos UCI 17	Bonos de Titulización de Activos de la Serie A2 por importe de €974.200.000	ES0337985016	70.00% - 72.00%

(cada una, una **Serie** y conjuntamente, los **Bonos**)

BNP Paribas no aceptará para su compra ningún Bono ofrecido en las Segundas Invitaciones a un Precio de Compra fuera de los rangos especificados anteriormente. El Agente de Centralización notificará por separado a cada Tenedor de Bonos de quien haya recibido Instrucciones de Oferta de Venta válidamente realizadas durante el período en que los Bonos podrían ser ofrecidos en las Segundas Invitaciones si sus Bonos han sido aceptados para su compra. La Fecha de Liquidación de las Segundas Invitaciones será el 30 de noviembre de 2009.

El Oferente podrá, a su sola y absoluta discreción, anunciar en cualquier día laborable o cualesquiera días laborables que realizará una invitación adicional separada o invitaciones adicionales separadas a los restantes Tenedores de Bonos de cualquier Serie o Series (en cada caso con sujeción a las restricciones de oferta y distribución) a ofrecer en venta la totalidad o parte de sus Bonos para su compra en efectivo por el Oferente (cada una de esas invitaciones en relación con una Serie, una **Invitación Sucesiva**).

La decisión del Oferente de aceptar para su compra Bonos ofrecidos en las Segundas Invitaciones no afectará de ningún modo su derecho a proceder o a no proceder con las Terceras Invitaciones o cualquier otra Invitación Sucesiva y quedará a la entera discreción de BNP Paribas decidir proceder con cualquier Invitación Sucesiva en relación con una o varias o todas las Series. BNP Paribas se reserva el derecho absoluto de no proceder con dichas Invitaciones Sucesivas (en relación con todas, una o algunas de las Series) por cualquier motivo.

Ni los Emisores, ni Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la sociedad gestora de los Emisores) tienen implicación alguna en las Invitaciones.

Se recomienda a aquellos Tenedores de Bonos que tengan dudas en relación con la decisión a tomar en relación con las Invitaciones, que obtengan su propio asesoramiento legal, incluyendo asesoramiento sobre cualesquiera consecuencias fiscales, de sus agentes de bolsa, directores de banco, abogados, auditores o cualquier otro asesor financiero o legal independiente.

*Cualquier solicitud de información en relación con las Invitaciones y con los procedimientos para ofrecer Bonos para su venta en relación con las Invitaciones, y de cualquier documento o material relacionado con las mismas deberá dirigirse a:*

#### **EL AGENTE DE CENTRALIZACIÓN**

##### **BNP Paribas, Sucursal en Londres**

10 Harewood Avenue

Londres NW1 6AA

Reino Unido

Para información por teléfono: +44 207 595 86 68

A la atención de: Liability Management Group

Fax: +44 207 595 57 50

Email: [liability.management@bnpparibas.com](mailto:liability.management@bnpparibas.com)

*Cualquier solicitud de información en relación con las Invitaciones y para cualquier documento o material relacionado con las Invitaciones, deberá también dirigirse a:*

**EL AGENTE DE INFORMACIÓN**

**Lucid Issuer Services Limited**

Leroy House  
436 Essex Road  
Londres N1 3QP  
Reino Unido

Para información por teléfono: +44 207 704 08 80

A la atención de: Yves Theis

Fax: +44 207 067 90 98

Email: [uci@lucid-is.com](mailto:uci@lucid-is.com)

## Restricciones de oferta y distribución

### Estados Unidos

Las Invitaciones no se han realizado y no se realizarán de ningún modo, ya sea directa o indirectamente, mediante correo electrónico de, o por medio de cualquier instrumento de comercio interestatal o de comercio exterior de, o cualquier instalación de una bolsa de valores nacional de, los Estados Unidos. Esto incluye, con carácter meramente enunciativo pero no limitativo, fax, correo electrónico, telex, teléfono, internet y otros medios de comunicación electrónica. De conformidad con lo anterior, las copias de este anuncio, del Memorando de Invitación de Ofertas de Venta y de cualquier otro documento o materiales relacionados con las Invitaciones no serán y no deben ser, directa o indirectamente, enviadas o de otra forma distribuidas, facilitadas o reenviadas (incluyendo, con carácter meramente enunciativo pero no limitativo, a custodios, sociedades interpuestas o depositarias) en o dentro de los Estados Unidos y los Bonos no pueden ser ofrecidos para su venta en las Invitaciones por ningún uso, medio, instrumento o instalación en los Estados Unidos. Cualquier intento de ofrecer los Bonos en respuesta a las Invitaciones que viole directa o indirectamente estas restricciones será inválida y cualquier oferta de venta hecha por una persona que se encuentre en los Estados Unidos o cualquier agente, persona interpuesta o intermediario que actúe por cuenta ajena (*on a non-discretionary basis*) para un tercero que le remita instrucciones desde los Estados Unidos, será inválida y no será aceptada.

Cada tenedor de Bonos que participe en una Invitación declarará que no se encuentra en los Estados Unidos y que no está participando en dicha Invitación desde los Estados Unidos o que está actuando por cuenta de un tercero que se encuentra fuera de los Estados Unidos que no le está ordenando que participe en dicha Invitación desde los Estados Unidos. A estos efectos y a los del párrafo anterior, "Estados Unidos" significa los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones, cualquier estado de los Estados Unidos de América y el Distrito de Columbia.

### Reino Unido

La comunicación de este anuncio, del Memorando de Invitación de Ofertas de Venta y de cualesquiera otros documentos o materiales relacionados con las Invitaciones no se han hecho por, ni dichos materiales y/o documentos han sido aprobados por, una persona autorizada a los efectos del artículo 21 de la Ley 2000 sobre Servicios y Mercados Financieros (*Financial Services and Markets Act 2000*). En virtud de lo anterior, dichos documentos y/o materiales no serán distribuidos y no deben ser facilitados al público en general en el Reino Unido y son sólo para la circulación a personas fuera del Reino Unido o a personas dentro del Reino Unido incluidos en la definición de inversores profesionales (tal y como los mismos se definen en el Artículo 19(5) de la Ley 2000 sobre Servicios y Mercados Financieros (Promoción Financiera) Orden 2005 (la "Orden"), o a cualesquiera otras personas a las que de conformidad con esta Orden sea legalmente posible dirigirles los mismos.

### Italia

Las Invitaciones no están dirigidas a la República de Italia ("Italia"). Este anuncio, las Invitaciones y el Memorando de Invitación de Ofertas de Venta no han sido sometidos a la autorización de la *Commissione Nazionale per le Società e la Borsa* (CONSOB) según lo establecido en la legislación y regulación italiana. Por consiguiente, los tenedores de Bonos son informados de que, mientras se encuentren o residan en Italia, las Invitaciones no se extienden a ellos y no podrán ofrecer los Bonos para su venta en respuesta a las Invitaciones y, así, cualquier instrucción de oferta de venta recibida de ellos o por cuenta de ellos resultará inefectiva y nula y ni este anuncio, ni el Memorando de Invitación de Ofertas de Venta ni cualquier otro documento o material relacionado con las Invitaciones o los Bonos será distribuido o disponible en Italia.

### Francia

Las Invitaciones no están dirigidas, directa o indirectamente, al público de la República de Francia ("Francia"). Ni el presente anuncio, ni el Memorando de Invitación de Ofertas de Venta, ni ningún otro documento o material relacionado con las Invitaciones han sido o serán distribuidos al público en Francia y únicamente: (i) los proveedores de servicios de inversión relacionados con la administración de carteras por cuenta ajena (*personnes fournissant le service d'investissement de gestion de portefeuille pour compte de tiers*) y/o (ii) los inversores cualificados (*investisseurs qualifiés*)

que no sean personas físicas, en cada caso actuando por cuenta propia y tal y como dichos términos se encuentran definidos de conformidad con los artículos L.411-1, L.411-2 y desde D.411-1 hasta D.411-3 del Código Monetario y Financiero Francés (*Code Monétaire et Financier*) reúnen los requisitos necesarios para participar en las Invitaciones. Ni el presente anuncio ni el Memorando de Invitación de Ofertas de Venta han sido ni serán presentados a aprobación ni han sido aprobados por la *Autorité des Marchés Financiers*.

## **España**

Ni el presente anuncio, ni las Invitaciones, ni el Memorando de Invitación de Ofertas de Venta constituyen una oferta pública de valores ni la solicitud de una oferta pública de valores en España bajo la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, el Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre y el Real Decreto 1066/2007 de 27 de julio. Por tanto, ni el presente Anuncio ni el Memorando de Invitación de Ofertas de Venta han sido presentados a aprobación ni han sido aprobados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.